



NOTA INFORMATIVA

Obras para la “Habilitación y adecuación de edificios Norte y Sur de la Glorieta de las Canoas”

En el transcurso de la sesión informativa que ha tenido lugar en el día de la fecha, se ha informado de que aun cuando en el Pliego de Condiciones para la Contratación de Obras, en la página n.º 9 del citado pliego, concretamente en el apartado I. a) Memoria constructiva, se indique otra cosa, la extensión de la documentación técnica será, **como máximo, de 30 folios sin contar los planos**, de acuerdo con lo previsto en el anexo específico de esta materia (Anexo III).

Por otro lado, se ha señalado la improcedencia del primer párrafo de la cláusula 1.ª de condiciones (página n.º 2), debiéndose estar a este respecto, a lo oportunamente publicado en el **Boletín Oficial del Estado n.º 71, de 24 de marzo de 2017**, en relación con el objeto del contrato.

Por último, se ha acordado disponer en el Perfil del Contratante, información adicional complementaria, consistente en dos archivos de medición y presupuesto en formato “.bc3”.

Lo que se comunica para el general conocimiento de todos.

Huelva, 7 de abril de 2017

 El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez.